

Acta 09-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 28 veintiocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- V. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio rustico denominado “Sacamecate”, en la comunidad del mismo nombre con una extensión superficial de 2000 dos mil metros cuadrados.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la participación del municipio en el programa “Mochilas con los Útiles” de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ciclo escolar 2016-2017 dos mil dieciséis, dos mil diecisiete.

C).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación de la Comisión Reguladora de Caminos Rurales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

VI. Asuntos Generales

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número tres de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado en punto.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cuatro, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio rustico denominado “Sacamecate”, en la comunidad del mismo nombre con una extensión superficial de 2000 M2 dos mil metros cuadrados.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Contactando con Francisco Hernández tiene la inquietud de que se lleve alguna obra por allá, sabemos que El Sacamecate es una de las comunidades quizá más rezagadas del municipio, y no está por demás hacer este tipo de obras, ellos nos hicieron esa observación y preferentemente quieren que se haga una casa de salud o un salón de usos múltiples, pero lo donan para las necesidades que puedan sobrevenir, por el momento el presidente está haciendo las gestiones para la casa de salud, y muy posiblemente se puede dar.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 076-2015/2018

Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, para que reciba en donación pura y simple el predio rustico ubicado sobre el punto denominado "Sacamecate" con una extensión superficial de 2000 M2 dos mil metros cuadrados colindando al norte en 50 metros con Francisco Hernández Zamudio, al sur en 50 metros Pedro Hernández De Alba, al oriente en 40 metros con Francisco Hernández Zamudio y al poniente en 40 metros José de Jesús De Alba Lozano.

Segundo.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente Municipal, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico Municipal y C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren escritura pública en la que se recibirá la donación del predio descrito en el punto inmediato anterior.

B).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la participación del municipio en el programa "Mochilas con los Útiles" de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para el ciclo escolar 2016-2017 dos mil dieciséis, dos mil diecisiete.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Pues bien, la presente iniciativa es una costumbre de año con año, ya tenemos varios años que el Gobierno de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Social aporta un cincuenta por ciento a los municipios que quieran integrarse para el reparto de mochilas escolares y con ello tener el beneficio de la validación de las matriculas escolares en el padrón estudiantil de nuestro municipio, tratándose de primarias y secundarias y escuelas especiales, la dinámica como el punto de acuerdo lo establece es de que nosotros, si aprobamos por mayoría calificada, se va a descontar de las participaciones municipales que recibimos a través del Estado la cantidad que arroje el cincuenta por ciento de dicho producto, la cantidad exacta nunca nos la dan, eso lo checamos en anteriores solicitudes, en años anteriores y no está, cuando llegue, automáticamente como está el punto de acuerdo se somete, se manda a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y finanzas lo manda al Municipio y automáticamente en el lapso de seis meses se rebaja la cantidad a favor del Estado abonándole a la SEDIS, eso es lo que yo someto a consideración y espero que lo aprobemos".

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Cuánto se gastó el año pasado?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “El año pasado fueron cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y cuatro, eso es lo que nos arroja de lo que tenemos aquí en la tesorería como dato de pago de las participaciones que nos tocan del Estado, que fue el cincuenta por ciento, fueron para cuatro mil ochocientos mochilas, y con eso tenemos derecho a las cuestiones de la validación matricular por parte del Estado, de lo contrario no tenemos derecho a eso”.

En uso de la voz el Munícipe José de Jesús Campos García comentó “Mi pregunta iba encaminada a si ya sabíamos cuánto se iba a gastar en virtud de que como usted lo mencionó, se gastaron cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y cuatro en seis mensualidades, si me gustaría que en esta ocasión al momento que llegue, nos haga saber la cantidad exacta que nos van a estar descontando”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Y además para que el que quiera acompañarnos nos acompañe, yo aquí tengo la instrucción girada de que no lo politicemos, que esto sea algo gubernamental como establece la norma, ahí va a haber los avisos respectivos para que los regidores que somos los que vamos a autorizar y que quieran acompañar, que tengan la facultad, vamos y lo hacemos”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL MUNÍCIPE C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 077-2015/2018

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación para el Programa Mochilas con los útiles en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

SEGUNDO. - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los útiles, para así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

TERCERO. - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para que en su nombre y representación concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del programa mochilas con los útiles para el ciclo escolar 2016-2017.

CUARTO. - El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito, por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que dé origen al incumplimiento de las acciones del programa mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la ley de deuda pública del Estado de Jalisco y sus municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, administración y finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizarla afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le correspondan, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

QUINTO. – El H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. se compromete a validar la matrícula de población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.

C).- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la conformación de la Comisión Reguladora de Caminos Rurales del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Munícipe Salvador Barba Barba comentó “Como ven necesitamos tener esta comisión para estar vigilando que todos los caminos estén en reglamento, de amplitud y de construcción y todo, por eso se pone a consideración este punto de acuerdo y necesitamos que nos lo aprueben.

Leída que les fue la presente y no habiendo más manifestaciones de los CC. Munícipes se sometió a votación la autorización de esta iniciativa la cual fue **APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL MUNÍCIPE C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

Resultando de lo anterior el siguiente:

ACUERDO # 078-2015/2018

Único.- Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento la conformación de la **Comisión Reguladora de Caminos Rurales** quedando de la Siguiete manera:

Salvador Barba Barba	Regidor y Presidente de la comisión
Lic. Omar Alejandro Ferreiro Vázquez	Director de Desarrollo Rural
Ángel Lara Murillo	Jefe de Catastro Municipal
Lic. Fernando Jiménez Barba	Síndico Municipal y Representante legal del Municipio.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco pidió que se le entregara toda la información que solicitó el Regidor José Luis Orozco Palos que desafortunadamente no estaba presente, pero que le debían entregar toda la información del camino que se arregló a Tres Palos, lo que arregló el módulo de maquinaria, los recibos que estaban dando, que informaran si estaban dando recibos oficiales, y si vendieron material, ¿qué partes se arreglaron y en dónde?, informe general de las maquinas, por lo que pidió que le entregaran toda la información de los establos y todo lo que se estuvo arreglando.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:00 nueve horas del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

José Luis Orozco Palos

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 09-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 28 veintiocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.